



SESION ORDINARIA N° 183 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 09 de Diciembre de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 183 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretario del Concejo Municipal (S) **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, asiste, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, la Directora de Aseo y Ornato **SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ**, el Director de Tránsito **SR. JOSE CAMPOS FLORES** y el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	:	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	:	SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL	:	SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL	:	SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL	:	SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 181 de fecha 28 de Noviembre de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 52 de fecha 07 de Diciembre de 2011.
- 2.- Alcaldía, informa sobre seminarios para el año 2012 para Concejales.
- 3.- Alcaldía, informa sobre escuelas de verano Enero y Febrero 2012
- 4.- Contraloría General de la República, remite informe final sobre programa nacional de fiscalización del cálculo y pago del incremento previsional.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la solicitud de desafectación de los siguientes inmuebles:
 - ❖ La propiedad ubicada en calle Orlando Guaita N° 425, de la Población Arturo Prat, comuna de Buin, en donde actualmente se encuentra

emplazada la sede social de la Organización Funcional "Club de Adulto Mayor Piel de Otoño"

- ❖ El Predio ubicado en calle Osvaldo Wenzel entre los pasajes trece y catorce y el inmueble ubicado en calle Manuel Montt esquina pasaje Miguel Castro ambos predios pertenecientes al conjunto habitacional Autoconstrucción, donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la junta de vecinos Autoconstrucción y el acceso a la población respectivamente.
- ❖ El Predio ubicado en calle Manuel Montt N° 072 esquina Miguel Castro, comuna de Buin, donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la Organización Comunitaria Funcional "Centro de Madres Isabel Riquelme"

2.- Acuerdo para aprobar la solicitud de patente de alcohol "Minimercado" a nombre del señor Luis Sandoval Millán, cuyo domicilio de la patente es Camino Padre Hurtado N° 8440, St. 32 sector El Monte.

IV.- Hora de Incidentes

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el acta Sesión Extraordinaria N° 181 de fecha 28 de Noviembre del 2011, pero se dejará pendiente para la próxima Sesión para que se revise el audio, por las siguientes observaciones:

El Concejal del Sr. Calderón, porque aparece dos veces el Concejal Rubio y él no figura presente ese día.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el no aparece en la votación, pero si asistió a la Sesión.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que al momento de la votación se retiro de la sala.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, solicita si se puede revisar el audio, porque sólo esta la palabra del Concejal Araya.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en la pagina N° 5, el hablo de la deuda que se mantiene en salud, pide que quede en acta el documento entregado por la Doctora Silvia Cuevas, donde se indica que al Hospital de Buin se le debe 14 millones, pero son 140 millones.

El Sr. Alcalde, pregunta a que fecha es esa deuda.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que es a la fecha de entrega del documento. Por otro lado no aparece que ella solicito los 350 millones de pesos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que él no aparece en ninguna intervención en la Sesión y él si hablo en ella.

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que eso fue en la reunión de trabajo que se efectúo antes.

El Sr. Alcalde, pide que se revise el audio, y se someta a aprobación la próxima semana.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 52 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Sr. Gustavo Rosende Salazar tiene un contrato a honorarios con la Asociación Chilena de Municipalidades, y además con la Municipalidad de Vitacura.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si viene a trabajar.

La Sra. Bárbara Jansana, responde que el presta servicios a la Municipalidad en los cobros judiciales que se están haciendo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita un informe de los trabajos realizados por el Sr. Rosende.

2.- ALCALDÍA, INFORMA SOBRE SEMINARIOS PARA EL AÑO 2012 PARA CONCEJALES.

3.- ALCALDÍA, INFORMA SOBRE ESCUELAS DE VERANO ENERO Y FEBRERO 2012

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que se tome el acuerdo en general y cada Concejal después indica donde asistirá.

4.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, REMITE INFORME FINAL SOBRE PROGRAMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DEL CÁLCULO Y PAGO DEL INCREMENTO PREVISIONAL.

El Sr. Alcalde, señala que se habla del pago que se efectúo en Julio y Agosto del año 2009, por suerte la Municipalidad solo cancelo esos dos meses no así otras Municipalidades pero lo que se solicitará por cada funcionario la condenación de esta devolución.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la pagina 96 anexo 15 señala que son 86 millones que se deben devolver.

El Sr. Alcalde, señala que son 45 millones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si esto es referente a lo que salio en el diario La Segunda.

El Sr. Alcalde, responde que salio que hay dos Municipalidades que seguían pagando, que son Curacaví y el Monte, pero no Buin como aparecía en ese articulo.

La Sra. Viviana Vargas, indica que la carta esta lista para ser firmada por los funcionarios, y agrega que cuando se trato este tema la asamblea de la Asociación de Funcionarios no quiso enviar la carta porque seria reconocer la deuda.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

- ❖ La propiedad ubicada en calle orlando guaita n° 425, de la población Arturo Prat, comuna de Buin, en donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la organización funcional "club de adulto mayor piel de otoño"
- ❖ El predio ubicado en calle Osvaldo Wenzel entre los pasajes trece y catorce y el inmueble ubicado en calle Manuel Montt esquina pasaje miguel castro ambos predios pertenecientes al conjunto habitacional autoconstrucción, donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la junta de vecinos autoconstrucción y el acceso a la población respectivamente.
- ❖ El predio ubicado en calle Manuel Montt N° 072 esquina miguel castro, comuna de Buin, donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la organización comunitaria funcional "centro de madres Isabel Riquelme"

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 712

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de desafectación de los siguientes inmuebles:

- ❖ La propiedad ubicada en calle Orlando Guaita N° 425, de la Población Arturo Prat, comuna de Buin, en donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la Organización Funcional "Club de Adulto Mayor Piel de Otoño"
- ❖ El Predio ubicado en calle Osvaldo Wenzel entre los pasajes trece y catorce y el inmueble ubicado en calle Manuel Montt esquina pasaje Miguel Castro ambos predios pertenecientes al conjunto habitacional Autoconstrucción, donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la junta de vecinos Autoconstrucción y el acceso a la población respectivamente.
- ❖ El Predio ubicado en calle Manuel Montt N° 072 esquina Miguel Castro, comuna de Buin, donde actualmente se encuentra emplazada la sede social de la Organización Comunitaria Funcional "Centro de Madres Isabel Riquelme"

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL "MINIMERCADO" A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS SANDOVAL MILLÁN, CUYO DOMICILIO DE LA PATENTE ES CAMINO PADRE HURTADO N° 8440, ST. 32 SECTOR EL MONTE.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si esa patente es limitada.

La Sra. Viviana Vargas, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que hace cuanto tiempo se esta solicitando la patente.

La Sra. Viviana Vargas, responde que el usuario estaba solicitando una patente de supermercado, pero de acuerdo al informe de obras solo puede obtener patente de minimercado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cual es la diferencia entre una patente de supermercado y minimercado.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que los requisitos son diferentes, por ejemplo la de supermercado no es limitada pero tiene requisitos de estacionamiento.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay un contribuyente de Linderos que ha solicitado su patente hace como tres años y aun no pasa nada.

El Sr. Alcalde, señala que visito al contribuyente pero le faltaba arreglar un tema de tabiques para la recepción final.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita si pueden informar respecto a la solicitud de patente del contribuyente de Linderos y de un contribuyente Santa Elena de Viluco que también lleva tres años solicitando patente.

Y agrega que en los antecedentes de la patente para aprobación de hoy, son por solicitud de supermercado y no de minimarket, por lo que se debe cambiar como respaldo hacia la Municipalidad.

El Sr. Alcalde somete a votación, con la observación que hizo el Concejal Silva respecto a la corrección que se debe hacer a la solicitud del contribuyente.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba c/obs.
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba c/obs.
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 713

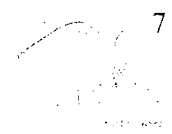
Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de patente de alcohol limitada clasificación H "Minimercado" a nombre del señor Luis Sandoval Millán, cuyo domicilio de la patente es Camino Padre Hurtado Nº 8440, Sitio 32 sector El Monte.

El Sr. Alcalde, señala que se agregara a la tabla la aprobación de los cursos para los Concejales.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza



ACUERDO N° 714

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a las escuelas de verano 2012 a efectuarse en distintas ciudades del país entre los meses de Enero y Febrero del 2012.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 715

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al curso "Formulación, Control y actualización del Presupuesto Municipal" a efectuarse en la ciudad de Pucón-Chile, entre los días 30, 31 de Enero y 01, 02, 03 y 04 de Febrero de 2012.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 716

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al curso "Formulación, Control y actualización del Presupuesto Municipal" a efectuarse en la ciudad de Pucón-Chile, entre los días 30, 31 de Enero y 01, 02, 03 y 04 de Febrero de 2012.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 717

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda al curso "Gestión Estratégica del Sistema de Salud Primaria", a efectuarse en la ciudad de Iquique entre los días 16 al 21 de Enero de 2012.-

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 718

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al curso "Formulación, Control y actualización del Presupuesto Municipal" a efectuarse en la ciudad de Pucón-Chile, entre los días 30, 31 de Enero y 01, 02, 03 y 04 de Febrero de 2012.

La Asesora Jurídica, señala que el Sr. Alejandro Zúñiga demandó a la Empresa Casino por despido injustificado y solidariamente en contra la Municipalidad de Buin, en donde el demandante ganó el juicio y es la Municipalidad debe pagar la indemnización, sin perjuicio que posteriormente se puedan iniciar acciones en contra de la empresa casino para que restituya el dinero pagado.

En la resolución el tribunal no señaló un monto específico sino que distintos montos y uno de ellos es el pago de remuneraciones, por lo que del monto que se calcule debe enterarse el pago de las cotizaciones previsionales, por lo tanto lo único que debería pagarse directamente al demandante son los montos

correspondientes a indemnizaciones por nulidad de despido, lo que da el valor de \$1.385.695.-, la diferencia se tiene que pagar directamente a las instituciones previsionales, pero el demandante quiere que se le cancele los \$3.287.644.- directamente a él, lo que no recomienda porque después las instituciones previsionales igual nos cobrarán.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se converso con ellos, para tener bien claro cual es la cifra que se les pagará.

La Asesora Jurídica, señala que ella converso con el demandante y con el Alcalde, pero después de leer la sentencia converso nuevamente con el Alcalde, por el tema de los pagos previsionales.

El Sr. Alcalde, pregunta si les queda claro lo que se les debe pagar.

El Sr. Alejandro Zúñiga, señala que los \$3.287.644.- es lo que determino el tribunal.

El Sr. Alcalde, señala que hay una parte que se debe pagar a ustedes directamente y otro porcentaje va al pago de cotizaciones previsionales, pero de todas maneras en el acuerdo se establecerá el monto total a pagar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala en alguna oportunidad el tribunal tuvo que citar a la Municipalidad.

La Sra. Bárbara Jansana, señala que hubo un juicio al respecto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que se paso mucho tiempo para que se informará, y por otro lado cuando se retiro la empresa Casino se tuvo que hacer algún tipo de revisión al respecto, y lo mismo se debería hacer en el futuro porque podría pasar nuevamente esta situación con la empresa de los parquímetros.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que la empresa Casino, se hablo de una boleta de garantía porque habían trabajadores que no se había pagado el sueldo, por lo que se deberían revisar los antecedentes ya que la empresa se retiro hace tiempo, además tomando lo que dijo el Concejal Henríquez es importante tomar las medidas a futuro.

La Asesora Jurídica, señala que acá la materia a tratar es por despido injustificado por parte de la empresa, no hubo cotizaciones impagas, por lo demás las cotizaciones previsionales al día es un requisito para las empresas al momento de cancelar los servicios.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando se efectuaría el pago.

La Asesora Jurídica, señala que una vez tomado el acuerdo saldría el pago.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que los vecinos no se están conforme por lo que sería bueno conversar con ellos y explicarles bien la situación.

El Sr. Alcalde, señala que el pago de las cotizaciones previsionales son en la misma cuenta individual del demandante.

La Asesora Jurídica, señala que el acuerdo debe ir desglosado con todos los pagos que se efectuaran, e indicar que se pagará con los intereses y reajustes legales.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que se debe hacer una modificación presupuestaria para poder pagar porque esto va a una cuenta especial.

El Sr. Alcalde, pide que se deje presentada hoy.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe hacer hoy porque después el pago se retrasara.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que enviara una copia de la modificación presupuestaria.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 719

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el pago de indemnización por despido injustificado al Sr. Alejandro Paúl Zúñiga Ruiz, por un monto de \$3.287.644.- cuyo monto debe ser pagado de la siguiente manera:

- \$1.385.695.- por concepto de \$696.665 correspondiente a indemnización por 5 años de servicio, recargo legal del 50% lo que asciende a la suma de \$348.333.-, la suma de \$139.333.- correspondiente a la indemnización por aviso previo, \$124.667.- por 25 días trabajados en el mes de julio de 2010 y \$76.697.- por feriado proporcional, más el monto líquido de las remuneraciones comprendidas entre la fecha del despido y el pago, teniendo como base para ello la suma de \$139.333.-.

- Y la diferencia corresponde al pago de las cotizaciones previsionales en la Instituciones Previsional correspondiente con los reajustes e intereses legales establecidos.

El Sr. Alcalde, manifiesta su voluntad de someter a votación el Presupuesto Municipal, porque hace más de un mes que se entrego y aun no se ha votado y ya la próxima semana debe quedar aprobado, además no han avanzado en el análisis porque se han quedado pegados con un tema que se ha conversado mil veces.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ha solicitado varios antecedentes que aun no han sido entregados, como saber cual es la deuda con la CGE.

El Sr. Alcalde, señala que ha estado en reuniones con la CGE y el Administrador Municipal, en donde queda claro que determinar la deuda con la CGE no es fácil y probablemente de aquí a unos meses más tampoco se tenga, ellos ya descartaron 160 millones que cobraron en intereses que no correspondían, por lo que no girara un monto que no corresponde hasta que este todo claro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el no representa a la CGE al contrario siempre ha apoyado a los vecinos por los cobros irregulares que se hacen, ahora su postura es referente a un Presupuesto Municipal que se debe aprobar para el próximo año y no puede aprobar algo que no tiene los montos exactos.

El Sr. Alcalde, señala que hoy no se puede saber el monto real, pero si determinar los consumos, los cuales son de alrededor de 500 millones de pesos pero de eso a lo informado por vía de una carta no tiene ninguna veracidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que el no discutirá sobre una carta enviada por un privado porque quien tiene que informar al Concejo Municipal sobre las deudas de la Municipalidad, es la Administración.

El Sr. Alcalde, señala que se deben revisar 3000 facturas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuantos son exactamente 3000 o 10000.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que son 10000.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no aceptara que se coloque como punto sobre tabla, porque para eso debe pedir la autorización al Concejo Municipal, además lamenta que desacredite a su equipo de trabajo porque con ellos se ha trabajado arduamente en el Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que el punto lo dejara para el día lunes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide que lo someta a votación ahora porque de aquí al lunes no cambiara mucho la situación.

El Sr. Alcalde, indica que de aquí al lunes pasara lo mismo que el año pasado en que lo rechazaron tres veces y el tuvo que dirimir la situación, además pierden el tiempo los profesionales que vienen a trabajar con los Concejales, porque se quedan hablando de una misma situación.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que hay muchas dudas que hay que aclarar, como la deuda con la CGE, las deudas del Municipio, ya que se ha conversado bastante sobre ese tema, y así de una vez se acaban con las especulaciones y uno puede transmitir a los vecinos la deuda real.

El Sr. Alcalde, señala que ya se les dijo que la deuda de las luminarias de navidad es un contrato a dos años y en donde la CGE facturo en un solo monto y simplemente porque se equivocaron, por lo demás no tienen contrato ni orden de compra.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe aclarar.

El Sr. Alcalde, señala que si se debe aclarar pero tampoco se sirga perdiendo el tiempo en cosas que no corresponden, porque la CGE recién esta reconociendo sus errores porque entro otro Gerente.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, señala que si tiene un aproximado de lo que se debe, entonces que se haga un documento con ese estimativo.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, señala que la Corporación de Desarrollo Social, cuando se pidió un certificado que señalaba cual era su deuda lo entregaron.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, pregunta con la deuda del cambio de luminaria por se imagina que esa deuda esta reconocida por el Municipio.

El Sr. Alcalde, responde que no esta reconocida, porque en el año 2006 se hizo una licitación la cual se adjudica a la empresa CGE dicha licitación antes que se cierre en el portal, expliquen ¿Cómo se hace eso?

El Concejel Sr. Ramón Calderón, indica que la Sra. Viviana responda.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que no tiene nada que ver con eso porque ni siquiera estuvo en la comisión.

El Sr. Alcalde, señala que la segunda irregularidad es que se contrata por 84 cuotas sin acuerdo del Concejo Municipal, por lo que comprenderán que en esas condiciones no se puede reconocer una deuda, además al Concejo de la época le dijeron que tendrían un ahorro fantástico de 7 millones de pesos mensuales, por lo tanto ese contrato se envió a la Contraloría y llevan mas de 7 meses y cuando se pronuncie se ira a los tribunales de justicia y si es necesario al Concejo del Estado y se peliara hasta el final una deuda que no es de la Municipalidad, porque además

las luminarias no son del municipio, solo es un arriendo ya que ni siquiera tiene opción de compra.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si es parte de las conversaciones con la CGE la diferencia que se produce en las cuentas, porque si ellos no han cumplido con ese tema es entendible que no se debe pagar lo que sobrepasa.

La Directora de Administración y Finanzas, agrega que ellos quedaron en que si no se producía la disminución se descontaría de la cuota.

La Asesora Jurídica, señala que a las reuniones con la CGE asiste el Administrador, la Directora de DAF, Roxana Gómez quien esta a cargo de las facturas de CGE y la que habla, se acordó que al existir errores en los contratos y las facturas sin errores que pudieran pagarse en los convenios señalados por el Alcalde y que después se comprueba que no hubo veracidad en los consumos y en el cumpliendo la garantía, ellos tendrían que descontar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el había solicitado una copia de ese convenio.

El Sr. Alcalde, indica que aun no se ha hecho.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es la cláusula.

La Asesora Jurídica, aclara que es la de especificaciones técnicas.

El Sr. Alcalde, responde que están con los antecedentes de la licitación.

El Sr. Alcalde, reitera que no se cancelara ninguna deuda de recambio masivo de iluminaria y de los consumos reales hasta que no este claro cuanto es el monto, en estos días se tendrá el aproximado de gran parte pero se llegara a un convenio que antes de firmarlo se entregara una copia a los concejales para que vean cuales son los servicios que se van a pagar y cual es el monto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste que se deba tener la información para aprobar el Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que no alcanzaran a tenerla de aquí al 15 de Diciembre.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se podría dar un aproximado porque es complicado tener el monto total, pero con un certificado no que se de la cifra en forma verbal.

El Sr. Alcalde, señala que los certificados se suscriben cuando se tiene una deuda total, por lo que no podría dar un certificado así porque es poco serio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que es mas poco serio señalar un monto en forma verbal.

El Sr. Alcalde, indica que todo quedara registrado en el acta, por lo que no dará un certificado a menos que la Directora de Administración y Finanzas lo suscriba.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que ella extenderá el certificado con un aproximado.

El Sr. Alcalde, señala que entonces el Concejo Municipal queda fijado para el lunes 12 de Diciembre a las 09:00hrs.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la semana pasada solicito al Administrador Municipal los antecedentes de la firma que fue falsificada del anterior Director de Obras, pero aun lo le han llegado.

El Sr. Alcalde, señala que hoy tendrá una reunión con los presidentes de las juntas de vecinos de Maipo, he insistirá con el tema que se ha conversado bastante sobre la instalación de la planta en la localidad de Maipo, conociendo los Concejales bien la historia de esa planta procesadora de áridos de cómo se llevo a una concesión que se encuentra vigente, y la cual tiene permiso de extracción de áridos y una vía aprobada por la DOH, en la cual indica una planta procesamiento de áridos en la zona de Maipo, es decir del año 2006, por motivos de la organización de los vecinos la empresa no se instalo y cuando cambio la Administración Municipal se instalo de acuerdo a sus permisos, ahora en conversaciones con la empresa se esta buscando un lugar para reubicarlos dentro del río para que puedan hacer su actividad normalmente, se esta buscando el lugar adecuado para no modificar la vía, esta es la única versión y no hay otra.

El Conejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si es verdad que se suspendieron las licenciaturas de los octavos básicos en el Liceo A 131, porque llegaron reclamos de apoderados.

El Sr. Alcalde, señala que las Licenciaturas se están haciendo las ceremonias como corresponde.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace entrega al Alcalde, el documento de la solicitud de la Subvención de la Parroquia de Buin, porque esta pronta a reabrirse el 24 de Diciembre, así como se le entrego a la parroquia de Maipo, además el monto que se solicita es para la compra de bancas.

El Sr. Alcalde, señala que eso lo había conversado con el Obispo y se colocara en la tabla del próximo Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que aun no se han colocado y remplazado los letreros de las señalética de la calle Balmaceda y las aledañas, porque recuerde que viene la época de navidad y la calle Balmaceda se volverá un caos.

Lo otro que le ha llamado la atención las solicitudes de los vecinos y aun no ha sido respondida.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que aun no están puestas las señalética de los estacionamientos para los lisiados.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que en la calle Bernardino Bravo aun no se ha ordenado el tema de las demarcaciones porque aun siguen los buses con los motores desarmados en las calles.

Otro tema, es que los vecinos de Viluco reclaman porque aun no se arreglan las tapadas de agua.

El Director de Obras, señala que se enviaron los oficios a Vialidad explicando la situación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si se comunicaron con la Asociación de Canalistas para que vean el tema del rebalse del agua.

El Sr. Alcalde, señala que el problema de los regantes es que hay lugares que no existen y lo que acarrea es que toda esa agua que se consumía ya no se esta consumiendo y la cantidad de agua es la misma, produciéndose los rebalses de las acequias.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que otro de los problemas es que en las nuevas empresas constructoras eliminan las pasadas de agua a medida que van construyendo.

EL Sr. Alcalde, indica que son proyectos antiguos, porque todos los proyectos nuevos deben cumplir con exigencias solicitadas por la dirección de obras y en donde el las ha visitado personalmente.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que claramente en la construcción que esta en Alto Jahuel, fue insuficiente la fiscalización porque la acequia se desborda.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es lamentable el homicidio en el Parque la Sanchina y el femicidio ocurrido en una empresa de los alrededores, porque en la prensa a salido estos acontecimiento y el prestigio de la comuna va decayendo, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para tratar de solucionar estos problemas.

Por otro lado pide si es posible brindar apoyo a las familias de las victimas, debido a la situación que está viviendo.

Y seria bueno contar con un centro de apoyo contra la violencia intrafamiliar.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, indica que estuvo en la Cuenta Publica del SERNAM, en donde se acerco a la Ministra para contarle que en nuestra comuna existen índices elevados de violencia intrafamiliar y que es necesario un Centro de Intervención o un Dispositivo, pero ella le contesto que ya había hablado con el Alcalde y que Buin era la prioridad N° 1 en enviar un dispositivo contra la violencia para el año 2012.

El Sr. Alcalde, señala que se le ha dado bastante prioridad al tema, inclusive se ha estado financiando profesionales con fondos municipales para cubrir todas las necesidades de esta índole.

Efectivamente nuestra comuna esta en el tercer lugar dentro de las comunas con mas alto índice en violencia intrafamiliar.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, señala que se deben utilizar los medios de comunicación para difundir como se deben hacer las denuncias por parte de las victimas.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, solicita que se cierre el terreno del Parque la Sanchina, porque se ha enterado por los vecinos que se ha convertido en paseos nocturnos después de los carretes, por lo que se debe evitar que hechos como estos vuelvan a ocurrir.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, indica que le gustaría comentar la situación de los Bomberos en Alto Jahuel, por que si Santa Rita no va a entregar el terreno, el Municipio podría entregar en Comodato el terreno Municipal ubicado en José Miguel Carrera y así los Bomberos no pierden la oportunidad de la construcción de su cuartel.

El Sr. Alcalde, señala que se están revisando los antecedentes.

El Concejel Sr. Patricio Silva, señala que a dos Juntas de Vecinos del Nuevo Buin les cortaron la luz, por lo que solicita si es posible que se revisen los antecedentes de esas dos Juntas de Vecinos.

La Directora de Administración y Finanzas, indica que ella tiene antecedentes de algo similar, pero no se recuerda si son de la misma Junta de Vecinos, porque además la boleta de los gastos les llega directamente a la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, indica que cuando las Juntas de Vecinos se les hacen entrega de los Comodatos ellos deben hacerse cargo de sus cuentas.

Se cierra la Sesión siendo las 10hrs



CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CCS. /ccsu./